



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CERTIFICACIÓN PARA PAGO

CÓDIGO: A CC FR 01

VERSIÓN: 01

FECHA: 14/01/2022

Fecha de supervisión: 30 de diciembre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		N° CONTRATO	SS-CPSP- 121-2025	
FECHA SUSCRIPCIÓN	10/06/2025	FECHA DE INICIO	11/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
PRORROGAS AL CONTRATO			Fecha final prórroga 1	Fecha final prórroga 2	Fecha final prórroga 3
			Fecha de suspensión	Fecha de reinicio	

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE: AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (AMEC) Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD EN SALUD (SIC).

Contratista

PILAR REGINA JARAMILLO RODRÍGUEZ

Tipo Documento Contratista

CC

N° Documento de identidad	42.687.323
---------------------------	------------

Supervisor del Contrato

cc	N° Docume
DANIELA VANEGAS TABARES - SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	

Valor inicial del contrato

\$	28.000.000,00
----	---------------

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

Información relacionada con el registro presupuestal					Información relacionada con la Factura		
N° RP	Fecha	Fuente	Nombre Fuente	Valor	N° Factura o N° Pago	Fecha de Expedición	Valor
541	11/06/2025	2-1201	Coljuegos	\$ 4.000.000,00	7	30/12/2025	\$ 4.000.000,00
			#N/D				
			#N/D				

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Pago	Planilla N°	Valor \$ IBC	Periodo Pago	Cotiza Salud	Cotiza Pensión	Cotiza ARL
9/12/2025	7995135242	\$ 3.000.000	noviembre	SI	SI	SI
9/12/2025	7998286470	\$ 3.000.000	diciembre			

Balance General del Contrato

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	\$ 28.000.000,00
Valor 1 Adición	\$ -
Valor 2 Adición	\$ -
Aportes Tercero (Si aplica)	\$ -
Reducciones al contrato	\$ -
Valor Total del Contrato	\$ 28.000.000,00
Valor pagado	\$ 24.000.000,00
Porcentaje ejecutado pagado	85,71%
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000,00
Valor total ejecutado	\$ 28.000.000,00
Porcentaje total ejecutado	100,00%
Valor saldo por ejecutar	\$ -
Porcentaje por ejecutar	0,00%

Pagos realizados al contratista

[illegible]

SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

Verificación del Cumplimiento de los compromisos o actividades contempladas en el contrato y evaluación final del contratista.

Cumplimiento al objeto del contrato:

Periodo de ejecución de actividades:	Fecha Inicial	1/12/2025	Fecha Final	30/12/2025
--------------------------------------	---------------	-----------	-------------	------------

ACTIVIDADES CONVENIDAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA POR EL CONTRATISTA	CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE
1.Capacitación al personal de la secretaria de salud en lo relacionado al Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad.	La contratista realizó en el mes de junio de 2025	NO APLICA
2.Asistencia Técnica y acompañamiento en la conformación y/o activación del equipo PAMEC y en toda la ejecución del mismo.	La contratista realizó la asistencia en el mes de junio de 2025 y resuelve dudas que se generan del equipo y el personal de la secretaria	NO APLICA
3. Elaboración o Actualización del acto administrativo de conformación y definición de Funciones del equipo y responsable del PAMEC si es del caso.	La secretaria cuenta con acto administrativo de conformación del Equipo Pamec Vigente (Resolución de octubre de 2024) , posterior a octubre se evaluara para revisar si es necesario ajuste o actualización, posterior a la revisión por parte de la contratista. No se debe actualziar el acto administrativo	NO APLICA

4. Realización de las Actividades Previas: Sensibilización, capacitación al equipo en Metodología, elaboración del Cronograma y elaboración o actualización del Documento PAMEC	La contratista realizó la actividad en el mes de junio de 2025	NO APLICA
5. Planear las Auditorías para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. de Decreto 780 de 2016, lo cual implica la elaboración de las herramientas y procedimientos documentados para su realización.	La contratista elaboró documento con procedimiento para realizar evaluación al Proceso documentado de Referencia y contrarreferencia de la E.S.E Hospital y su adherencia.	SI
6. Realizar las Auditorías para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud a los procesos y sus criterios contenidos en el artículo 2.5.1.4.5. del Decreto 780 de 2016 los cuales son: Realizar autoevaluación de la Red de Prestadores de Servicios de Salud. y/o Atención al usuario.	La contratista realizó auditoría al criterio de Habilitación de servicios en la ESE Hospital San José de Salgar.	SI
7. Acompañar al equipo técnico PAMEC en las visitas de seguimiento, vigilancia y control realizada por la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	NO APLICA
8. Acompañamiento a la Secretaría de Salud municipal en el cumplimiento de sus funciones de dar asistencia técnica en el desarrollo del PAMEC a las Instituciones prestadoras de servicios de salud pública y/o privadas que existan en el municipio.	En el mes de octubre por solicitud del Gerente de la ESE Hospital se realizó nuevamente la revisión del informe generado en el mes de agosto producto de la asistencia técnica y diagnóstico al avance del Pamec de la vigencia 2025 La contratista realizó Asistencia técnica y de diagnóstico al Pamec de la IPS Servi salgar.	NO APLICA
9. Generación de archivo plano con la información de PAMEC para el cumplimiento del reporte anual a la Supersalud y/o a la Supersalud.	La contratista entregó archivo plano para reporte anual	SI
10. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD (SIC): Brindar asesoría y apoyo a la Secretaría de salud del Municipio de Salgar en la generación, medición, análisis y reporte de los indicadores de calidad de la Resolución 256 de 2016.	Actividad realizadas durante el mes de septiembre, seguimiento a la ESE Hospital San José de Salgar de la medición de los indicadores del anexo N°1 de la Res. 256 que aplican del segundo semestre 2024 y primer semestre 2025 donde se generó la solicitud formal al gerente de la ESE hospital para el envío del acta/informe de revisión y análisis de los indicadores y posterior revisión y emisión del informe de revisión por parte de la secretaría de salud a la ESE.	NO APLICA
11. Generar reportes de los indicadores de calidad cuando sean requeridos por la Secretaría Seccional de salud de Antioquia y/o la Supersalud.	La contratista realizó corrección y ajustes al informe de análisis y evaluación de los indicadores del anexo N°1 de la Resolución 256 de 2016 aplicables a la secretaría de salud de salgar de las vigencias 2023 y 2024 en los formatos diseñados por la SSSA para dar respuesta a requerimiento hecho por esta entidad y que fue entregado por segunda vez el pasado 10 de octubre.	NO APLICA
12. Acompañar a la secretaría de salud cuando se generen visitas de seguimiento, vigilancia y control por parte de la S.S.S.A y/o Supersalud.	Esta actividad ya fue realizada por el Profesional referente de AMEC-SIC de La Secretaría de salud e Inclusión Social de Antioquia en el mes de Julio del presente año.	NO APLICA

Documentos que soportan el informe de supervisión:

☒ Informe de avance del contratista ☒ Evidencias ☒ Comprobante pago Seguridad Social ☐ Movimiento de Almacen (Si aplica)
☐ Copia del Contrato ☐ Copia del Acta de Inicio ☐ Copia del RP ☐ Copia del RUT ☒ Certificado cuenta bancaria
☒ Copia Acta de liquidación ☒ Copia Acta de terminación

Observaciones del supervisor:

Se aprueba para pago

CERTIFICACIÓN PARA PAGO

Como supervisor del contrato certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. De acuerdo a lo anterior el Municipio de Salgar - Antioquia, debe a:

PILAR REGINA JARAMILLO RODRIGUEZ CC 42.687.323 la suma de: \$ 4.000.000,00

DANIELA VANEAS TABARES - SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Supervisor del Contrato

Q